

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: TECPETROL S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 1.000.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o de valor):

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 8 por	v/n u\$s 67.430.342.-
Obligaciones Negociables Clase 9 por	v/n u\$s 80.541.942.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase 8: Pesos:	TTC8O
Dólar MEP:	TTC8D
Cable:	TTC8C

Clase 9: Pesos:	TTC9O
Dólar MEP:	TTC9D
Cable:	TTC9C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto difundido el 17.10.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

MB/GV/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.